**OFICIO No.** **925/20**
**ÁREA:** **Dirección de Obras Públicas**
**ASUNTO:** **Carta de Invitación a Licitación**

**Guadalupe , Zacatecas a 16 de Julio de 2020**

**ANA CECILIA GARZA HIRIART**
**COLINA DEL COBRE 202,**
**FRACC. LAS COLINAS ZACATECAS, ZAC.**
**PRESENTE**

El Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con fundamento en los artículos 27 fracción II, 41, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le invita a Usted para que tenga a bien acompañarnos al procedimiento de contratación por "**Invitación a Cuando Menos Tres Personas", Número MGU-DOPM-FIII-CONAGUA-01-20, IO-832017993-E1-2020** para la realización de los trabajos relativos a la **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CONSISTENTE EN: EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y 731 METROS DE LINEA DE CONDUCCIÓN CON TUBERÍA DE 4" RD-32.5 DE PVC, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MÓNICA,** DEL MUNICIPIO DE GUDALUPE, ZAC**"**.

**Conforme a lo siguiente**:

**I.** Oficio de Ejecución num.I.-32-01/2020 del anexo técnico I.-AR-01/2020 de fecha 06 de abril de 202, entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaria del Agua Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, con objeto de formalizar las acciones relativas al programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Apartado Rural (APARURAL), Ejercicio 2020.Convenio de Concertación de Acciones, Aportación y Transferencia de Recursos, Celebrado entre Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac. De fecha 20 de Abril de 2020.

**II.** **Fechas:**

A. Límite para que manifieste por escrito que acepta participar: 21/07/20
B. Límite para la obtención de bases: 28/07/2020 a las 10:00 hrs
C. Visita al sitio de obra: 21/07/20 a las 10:00 hrs
D. Junta de aclaraciones: 21/07/20 a las 12:00 hrs.
E. Presentación y apertura de propuestas: 28/07/20 a las 11:00 Hrs.
F. Acto de Fallo: 29/07/20 a las 11:00 hrs
G. Firma de Contrato: 30/07/20 a las 14:00 hrs.

Los eventos enunciados en los incisos **D** al **G**, se llevaran a cabo en la Sala de Juntas de la dirección de obras públicas del Municipio de Guadalupe, Zac ubicada en Av. H. Colegio Militar no. 96 ote., col. Centro, Guadalupe, Zac.

**III.** **Plazo de la ejecución de los trabajos:** 130 días naturales, con fecha de inicio 01 de Agosto de 2020 y terminación 08 de Diciembre de 2020.

**IV.** La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

**V.** El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.

**VI.** La moneda que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.

**VII.** Los oferentes presentaran su propuesta a través de documentos impresos.

**VIII.** Presentar en medio magnético (USB) toda la información de la propuesta completa de la empresa una vez firmada, foliada y escaneada.

**IX.** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, podrá ser negociada.

**X.** La entrega de los documentos solicitados se hará en un sobre cerrado.

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**XI.** La documentación legal solicitada en bases emitidas deberá integrarla dentro o fuera del sobre, de acuerdo la siguiente:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas;

3. Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes);

4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;;

5. Cedula de registro del padrón de contratistas del municipio de Guadalupe, Zac. y Gobierno del Estado de Zacatecas vigente;

6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que deberá estar vigente durante el procedimiento de contratación y de forma impresa directamente del sistema que la fórmula. (No integrar copia fotostática)

7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

   **a)** **De la persona moral**: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y;

   **b)** **Del representante**: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

**XII.** La convocante otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 30 por ciento.

**XIII.** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de la proposición, se adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante.

Esperando contar con su presencia, me despido, con un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"**HAGAMOS HISTORIA**"

_____
ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**.**

**OFICIO No.** **926/20**
**ÁREA:** **Dirección de Obras Públicas**
**ASUNTO:** **Carta de Invitación a Licitación**

**Guadalupe , Zacatecas a 16 de Julio de 2020**

**OSI DE ZACATECAS SA DE CV**
**LÓPEZ PORTILLO 746-11**
**BOULEVARES ZACATECAS.**
**PRESENTE**

El Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con fundamento en los artículos 27 fracción II, 41, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le invita a Usted para que tenga a bien acompañarnos al procedimiento de contratación por "**Invitación a Cuando Menos Tres Personas", Número MGU-DOPM-FIII-CONAGUA-01-20, IO-832017993-E1-2020** para la realización de los trabajos relativos a la **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CONSISTENTE EN: EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y 731 METROS DE LINEA DE CONDUCCIÓN CON TUBERÍA DE 4" RD-32.5 DE PVC, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MÓNICA,** DEL MUNICIPIO DE GUDALUPE, ZAC**"**.

**Conforme a lo siguiente**:

**I.** Oficio de Ejecución num.I.-32-01/2020 del anexo técnico I.-AR-01/2020 de fecha 06 de abril de 202, entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaria del Agua Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, con objeto de formalizar las acciones relativas al programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Apartado Rural (APARURAL), Ejercicio 2020.Convenio de Concertación de Acciones, Aportación y Transferencia de Recursos, Celebrado entre Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac. De fecha 20 de Abril de 2020.

**II.** **Fechas:**

A. Límite para que manifieste por escrito que acepta participar: 21/07/20
B. Límite para la obtención de bases: 28/07/2020 a las 10:00 hrs
C. Visita al sitio de obra: 21/07/20 a las 10:00 hrs
D. Junta de aclaraciones: 21/07/20 a las 12:00 hrs.
E. Presentación y apertura de propuestas: 28/07/20 a las 11:00 Hrs.
F. Acto de Fallo: 29/07/20 a las 11:00 hrs
G. Firma de Contrato: 30/07/20 a las 14:00 hrs.

Los eventos enunciados en los incisos **D** al **G**, se llevaran a cabo en la Sala de Juntas de la dirección de obras públicas del Municipio de Guadalupe, Zac ubicada en Av. H. Colegio Militar no. 96 ote., col. Centro, Guadalupe, Zac.

**III.** **Plazo de la ejecución de los trabajos:** 130 días naturales, con fecha de inicio 01 de Agosto de 2020 y terminación 08 de Diciembre de 2020.

**IV.** La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

**V.** El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.

**VI.** La moneda que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.

**VII.** Los oferentes presentaran su propuesta a través de documentos impresos.

**VIII.** Presentar en medio magnético (USB) toda la información de la propuesta completa de la empresa una vez firmada, foliada y escaneada.

**IX.** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, podrá ser negociada.

**X.** La entrega de los documentos solicitados se hará en un sobre cerrado.

**XI.** La documentación legal solicitada en bases emitidas deberá integrarla dentro o fuera del sobre, de acuerdo la siguiente:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas;

3. Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes);

4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;;

5. Cedula de registro del padrón de contratistas del municipio de Guadalupe, Zac. y Gobierno del Estado de Zacatecas vigente;

6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que deberá estar vigente durante el procedimiento de contratación y de forma impresa directamente del sistema que la fórmula. (No integrar copia fotostática)

7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

   **a)** **De la persona moral**: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y;

   **b)** **Del representante**: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

**XII.** La convocante otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 30 por ciento.

**XIII.** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de la proposición, se adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante.

Esperando contar con su presencia, me despido, con un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"**HAGAMOS HISTORIA**"

_____
ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**.**

**OFICIO No.** 927/20
**ÁREA:** Dirección de Obras Públicas
**ASUNTO:** Carta de Invitación a Licitación

**Guadalupe , Zacatecas a 16 de Julio de 2020**

**PAVIMENTOS ESTRUCTURALES DE ZACATECAS SA DE CV**
**HACIENDA DE ABREGO NO 2**
**FRACC. SANTA RITA GUADALUPE, ZACATECAS.**
**PRESENTE**

El Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con fundamento en los artículos 27 fracción II, 41, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le invita a Usted para que tenga a bien acompañarnos al procedimiento de contratación por "**Invitación a Cuando Menos Tres Personas", Número MGU-DOPM-FIII-CONAGUA-01-20, IO-832017993-E1-2020** para la realización de los trabajos relativos a la **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CONSISTENTE EN: EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y 731 METROS DE LINEA DE CONDUCCIÓN CON TUBERÍA DE 4" RD-32.5 DE PVC, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MÓNICA,** DEL MUNICIPIO DE GUDALUPE, ZAC**"**.

**Conforme a lo siguiente**:

**I.** Oficio de Ejecución num.I.-32-01/2020 del anexo técnico I.-AR-01/2020 de fecha 06 de abril de 202, entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaria del Agua Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, con objeto de formalizar las acciones relativas al programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Apartado Rural (APARURAL), Ejercicio 2020.Convenio de Concertación de Acciones, Aportación y Transferencia de Recursos, Celebrado entre Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac. De fecha 20 de Abril de 2020.

**II. Fechas:**

A. Límite para que manifieste por escrito que acepta participar: 21/07/20
B. Límite para la obtención de bases: 28/07/2020 a las 10:00 hrs
C. Visita al sitio de obra: 21/07/20 a las 10:00 hrs
D. Junta de aclaraciones: 21/07/20 a las 12:00 hrs.
E. Presentación y apertura de propuestas: 28/07/20 a las 11:00 Hrs.
F. Acto de Fallo: 29/07/20 a las 11:00 hrs
G. Firma de Contrato: 30/07/20 a las 14:00 hrs.

Los eventos enunciados en los incisos **D** al **G**, se llevaran a cabo en la Sala de Juntas de la dirección de obras públicas del Municipio de Guadalupe, Zac ubicada en Av. H. Colegio Militar no. 96 ote., col. Centro, Guadalupe, Zac.

**III.** **Plazo de la ejecución de los trabajos:** 130 días naturales, con fecha de inicio 01 de Agosto de 2020 y terminación 08 de Diciembre de 2020.

**IV.** La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

**V.** El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.

**VI.** La moneda que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.

**VII.** Los oferentes presentaran su propuesta a través de documentos impresos.

**VIII.** Presentar en medio magnético (USB) toda la información de la propuesta completa de la empresa una vez firmada, foliada y escaneada.

**IX.** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, podrá ser negociada.

**X.** La entrega de los documentos solicitados se hará en un sobre cerrado.

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**XI.** La documentación legal solicitada en bases emitidas deberá integrarla dentro o fuera del sobre, de acuerdo la siguiente:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas;

3. Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes);

4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;;

5. Cedula de registro del padrón de contratistas del municipio de Guadalupe, Zac. y Gobierno del Estado de Zacatecas vigente;

6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que deberá estar vigente durante el procedimiento de contratación y de forma impresa directamente del sistema que la fórmula. (No integrar copia fotostática)

7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

   **a)** **De la persona moral**: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y;

   **b)** **Del representante**: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

**XII.** La convocante otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 30 por ciento.

**XIII.** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de la proposición, se adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante.

Esperando contar con su presencia, me despido, con un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"**HAGAMOS HISTORIA**"

_____
ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**.**